

## **ESPAD: la ESO a distancia pública y gratuita (curso 2022-2023)**



**CORREO: [iesad.pereda@educantabria.es](mailto:iesad.pereda@educantabria.es)**

### **Plan de estudios:**

- La ESPAD se divide en 4 módulos o niveles, equivalentes a 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
- Es de **duración cuatrimestral**, por tanto en un año se pueden hacer dos módulos. El primer cuatrimestre es **de octubre a enero** y el segundo cuatrimestre **de febrero a junio**.
- Solo hay **tres asignaturas o ámbitos por módulo**: ámbito social (Geografía, Historia y Economía), ámbito científico-tecnológico (Matemáticas, Ciencias Naturales, Física, Química y Tecnología), y ámbito de comunicación, el cual se divide en dos materias: Lengua castellana (60% nota) e Inglés (40% nota).
- No es obligatorio matricularse de todas las asignaturas de un curso completo, sino que en función del tiempo y esfuerzo del que dispongas cada año deberás **diseñar tu propio itinerario**.
- Si tienes aprobado algo en la ESO, EGB o Pruebas Libres se te convalida. Además antes de empezar el curso puedes realizar una **prueba VIA** y en función del nivel demostrado accederás al módulo que te corresponda. **La prueba VIA es voluntaria y el día viene indicado en la matrícula**.
- **No hay límite de convocatorias ni se repite**. En la educación de adultos lo que se aprueba se guarda. Cuando tengas todas las asignaturas aprobadas, obtendrás el Título de Graduado.
- Todas las asignaturas se imparten a través de la plataforma de educación a distancia. **Los contenidos y materiales están todos en la plataforma**. No hace falta comprar libros.

### **Evaluación y Calificación:**

- En cada cuatrimestre habrá un examen parcial a mitad del mismo y un examen final a principios de febrero y de junio. El **examen es presencial** y obligatorio.
- La nota se obtiene de **75% examen + 25% tareas**. En cada asignatura el profesor-tutor te indicará en la plataforma las tareas que debes realizar y su plazo de envío.
- Cada semana (los martes de 17:40 a 20:10) habrá **tutorías colectivas** o clases voluntarias. Aparte de poder preguntar las dudas a través de la plataforma (foros y mensajes).

### **Requisitos para matricularse:**

- Tener **más de 18 años** o cumplirlos este año. Excepcionalmente se puede cursar con 16-17 años si se tiene un contrato laboral, se es deportista de alto nivel, se ha superado un PBI sin obtener el título de la ESO o se sufre una enfermedad o discapacidad que impide la asistencia al régimen presencial.
- Poseer un ordenador o *tablet* con acceso a internet. No es necesario tener grandes conocimientos informáticos. La plataforma *adistancia* es bastante sencilla e intuitiva.

### **Matrícula y documentación:**

La matrícula del primer cuatrimestre es del 1 al 16 de septiembre y del 2º cuatrimestre **del 13 al 16 de febrero**. La matrícula se presenta en la secretaría del IES José María de Pereda **de 9:00 a 13:00 horas**, y la documentación que debes presentar es:

- **Impreso de matrícula** debidamente rellenos. Los podrás adquirir en el instituto o descargar de la página web del instituto ([http://iespereda.es/distancia/matricula\\_distancia.SEC.html](http://iespereda.es/distancia/matricula_distancia.SEC.html)). Es imprescindible tener un correo electrónico donde poder enviar las claves de acceso a la plataforma.

**Y para quienes no estuvieron matriculados en el primer cuatrimestre, además:**

- **DOS fotografías tipo carnet**.
- **Fotocopia del DNI**.
- **Certificación de estudios** de cursos anteriores (ESO, EGB, FP) expedido por el último centro donde haya estudiado, en caso de tener aprobado/convalidado algún módulo.
- Si eres **menor de 28 años**, recibo del abono del **Seguro Escolar**. Ingresar **1'12 euros** en cualquier sucursal del **Banco Santander en la cuenta IBAN ES98 0049 5669 69 2795012969**

**INICIO DEL CURSO: martes 28 de febrero a las 16:50 en aula AUDIOVISUALES.**

## SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN MODALIDAD A DISTANCIA (ESPAD)

ESCRIBIR EN LOS ESPACIOS EN BLANCO Y MARCAR LOS CUADROS DE OPCIÓN

CURSO 2022/2023

SEGUNDO CUATRIMESTRE \*

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
Apellido1		Apellido2		Nombre		DNI/NIE/pasaporte
Fecha nacimiento		Lugar nacimiento		Provincia	País	Nacionalidad
						Sexo
						mujer/hombre
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo y nombre de vía (calle)		Número	Piso	Puerta	Otros	Código Postal
						Localidad
Provincia		País		Correo electrónico (correcto y legible)		
Centro de estudios anterior				Teléfono (imprescindible)		

Marcar esta casilla para autorizar a Consejería a crearte cuenta educantabria.

REALIZA LA PRUEBA DE VALORACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO (VIA) el día 21 de febrero a las 11:00.

sí

NO

ESPAD – MÓDULOS Y ÁMBITOS QUE SE SOLICITAN				
Ámbito de Comunicación (Lengua española e Inglés)	Módulo 1 <input type="checkbox"/>	Módulo 2 <input type="checkbox"/>	Módulo 3 <input type="checkbox"/>	Módulo 4 <input type="checkbox"/>
Ámbito Social	Módulo 1 <input type="checkbox"/>	Módulo 2 <input type="checkbox"/>	Módulo 3 <input type="checkbox"/>	Módulo 4 <input type="checkbox"/>
Ámbito Científico-Tecnológico	Módulo 1 <input type="checkbox"/>	Módulo 2 <input type="checkbox"/>	Módulo 3 <input type="checkbox"/>	Módulo 4 <input type="checkbox"/>

### Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

### Lugar, fecha y firma

CENTRO  
(Sello y fecha)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

(Firma)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Yedra de la Consejería cuya finalidad es la gestión administrativa de los centros y podrán ser cedidos de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

MODELO PARA EL CENTRO

## SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN MODALIDAD A DISTANCIA (ESPAD)

ESCRIBIR EN LOS ESPACIOS EN BLANCO Y MARCAR LOS CUADROS DE OPCIÓN

CURSO 2022/2023

SEGUNDO CUATRIMESTRE ★

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE						
Apellido1		Apellido2		Nombre		DNI/NIE/pasaporte
Fecha nacimiento		Lugar nacimiento		Provincia	País	Nacionalidad
						<b>mujer/hombre</b>
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
Tipo y nombre de vía (calle)		Número	Piso	Puerta	Otros	Código Postal
Provincia		País		Correo electrónico (correcto y legible)		
Centro de estudios anterior				Teléfono (imprescindible)		

Marcar esta casilla para autorizar a Consejería a crearte cuenta educantabria.

REALIZA LA PRUEBA DE VALORACIÓN INICIAL DEL ALUMNADO (VIA) el día 21 de febrero a las 11:00.

sí

NO

### ESPAD – MÓDULOS Y ÁMBITOS QUE SE SOLICITAN

Ámbito de Comunicación (Lengua española e Inglés)	Módulo 1 <input type="checkbox"/>	Módulo 2 <input type="checkbox"/>	Módulo 3 <input type="checkbox"/>	Módulo 4 <input type="checkbox"/>
Ámbito Social	Módulo 1 <input type="checkbox"/>	Módulo 2 <input type="checkbox"/>	Módulo 3 <input type="checkbox"/>	Módulo 4 <input type="checkbox"/>
Ámbito Científico-Tecnológico	Módulo 1 <input type="checkbox"/>	Módulo 2 <input type="checkbox"/>	Módulo 3 <input type="checkbox"/>	Módulo 4 <input type="checkbox"/>

#### Declaración responsable

Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y, en su caso, la documentación adjunta, y esta última es fiel copia de los originales. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.

#### Lugar, fecha y firma

CENTRO (Sello y fecha) En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (Firma)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Yedra de la Consejería cuya finalidad es la gestión administrativa de los centros y podrán ser cedidos de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

### INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS

<p>En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:</p>	
Responsable del tratamiento	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. c/ Vargas 53, 8ª planta. 39010 Santander.
Delegado de Protección de Datos	Delegado de Protección de Datos. Gobierno de Cantabria. Peña Herbosa 29, 4ª planta, 39003 Santander. Correo electrónico: <a href="mailto:delegadoprotecciondatos@cantabria.es">delegadoprotecciondatos@cantabria.es</a>
Finalidad	<p>Gestión de las solicitudes de admisión para la matriculación de alumnado en enseñanzas de bachillerato y educación secundaria para personas adultas en régimen de educación a distancia en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que tengan autorizadas estas enseñanzas.</p> <p>Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos. Los datos personales proporcionados son necesarios para la solicitud de admisión y matriculación en las citadas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Cantabria (Resolución de 11 de junio de 2019), cuya base jurídica es la L.O 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>Además, le solicitamos su consentimiento expreso para la publicación de su fotografía y/o video en la plataforma de educación adistancia. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez nos lo solicite. Con la firma de este documento usted autoriza a almacenar sus datos e imagen en los sistemas de almacenamiento de la Consejería de Educación. No se realizarán análisis de perfiles ni se tomarán decisiones automatizadas sobre sus datos personales.</p>
Legitimación	Art. 6.1.e RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente
Derechos	<p>Derechos que asisten al interesado: derecho de acceso con obtención de copia, rectificación y limitación de su tratamiento. Derecho de oposición, derecho a no someterse a decisiones automatizadas, derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control (<a href="http://www.aepd.es">www.aepd.es</a>) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.</p> <p>Para ejercer sus derechos póngase en contacto con el Delegado de Protección de Datos arriba indicado.</p>
Información adicional	La información adicional de este tratamiento de datos se encuentra en: <a href="https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html">https://www.educantabria.es/informacion/proteccion-de-datos.html</a>

SRA. DIRECTORA DEL CENTRO IES José María de Pereda.